

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 08:45 horas, del día veinte de octubre de dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la sociedad Ecociudad Zaragoza, sitas en el pabellón este, planta primera del edificio Seminario (Vía Hispanidad 20), D^a. Teresa Ana Artigas Sanz, como Presidenta de la Mesa; y los vocales: D^a. M^a José Piñeiro, actuando por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. Excusa su asistencia D. Jorge Azcón, Consejero. D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para el contrato de servicios "Asistencia técnica para los trabajos de actualización del inventario de acequias del sindicato de riegos de Miraflores" a adjudicar por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 16 de septiembre de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa de las tres ofertas presentadas en plazo, se comprueba que:

PLICAS:

1. SERS SA. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme. Acredita solvencia mínima con los contratos "Estudio para el proyecto de mejoramiento de los sistemas de alcantarillado de las ciudades de Cajamarca y Baños del Inca" y "Estudio de aprovechamiento de agua para riego en el tramo medio del eje del Ebro".
2. TYPESA. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme. Acredita solvencia mínima con los contratos: "Servicio para el control y diagnóstico de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha siguiendo los criterios establecidos en la Directiva 91/271/CE y "Servicio de ejecución de controles analíticos en aguas residuales de Castilla León".
3. CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL. El licitador presenta la siguiente relación de trabajos para acreditar su solvencia técnica:

- Coordinación de Seguridad y Salud para las obras de conservación en las Presas de Alloz, Eugui, Itoiz, Urdalur y Yesa". AÑO 2015. Importe: 21.644,58
- Control y Vigilancia de las Obras en la zona regable del Sistema de Bardenas. AÑO 2015. Importe: 21.702,17 €.
- Redacción de diversos Estudios y Proyectos del Servicio 4º de Explotación. AÑO 2015. Importe: 21.736,73 €
- Coordinación de Seguridad y Salud para las obras de Conservación de Infraestructuras del Servicio 4º de Explotación. AÑO 2015. Importe: 21.7221,29 €
- Redacción de la Adenda al Proyecto de Ordenación de los Usos del barranco de Cuencabuena en Lechago, afectado por las obras del embalse de Lechago. AÑO 2014. Importe: 21.195,33 €.
- Contratación de servicios para la Redacción de estudios para la 2a fase de la restitución por las obras del embalse de Lechago. AÑO 2014. Importe: 9.779,80 €
- Servicios para la vigilancia de diversas obras del Servicio 4º de Explotación. AÑO 2014. Importe: 21.360,92 € Descripción de los trabajos: medición final de las red de riego de Luco de Jiloca y Navarrete del Río ejecutadas en la modificación nº1 del proyecto de restitución territorial por las obras del embalse de Lechago.
- Redacción de diversos Estudios y Proyectos del Servicio 4º de Explotación. AÑO 2014. Importe: 21.345,08 €.
- Coordinación de Seguridad y Salud para las obras del Servicio 4º de Explotación". AÑO 2014. Importe: 21.771,29.
- Coordinación de Seguridad y Salud para las obras del Servicio 4º de Explotación (Zona Oriental) (ZG/TENARIOS)". AÑO 2013. Importe: 21.771,29 €

La cláusula 10.2 del PCAP establece, como requisito mínimo de solvencia *"que la empresa haya realizado al menos dos trabajos de igual naturaleza que el del objeto del contrato (Servicios de inspección de alcantarillas y de asesoramiento en materia de aguas residuales.) ejecutados en los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en el perfil de contratante de EZ y por importe mínimo de 15.000 €"*

Con la documentación aportada por el licitador no se puede acreditar, en una primera instancia, que entre las prestaciones ya realizadas por la empresa y las que son objeto de licitación existe el grado de semejanza necesario para concluir que la empresa que

llevó a cabo los trabajos recogidos tiene capacidad técnica suficiente para ejecutar las prestaciones del contrato licitado por lo que se le requerirá al licitador para que, en el plazo de tres días hábiles, aporte cuanta documentación complementaria estime necesaria para acreditar los trabajos que justifiquen la solvencia mínima requerida en la cláusula 10.2 del PCAP.

De conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir a la licitación a las empresas SERS SA, y TYP SA y conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA SL para que acredite suficientemente el requisito mínimo de solvencia mediante:

- El desglose y presentación detallada de los trabajos llevados a cabo en los contratos "Redacción de la Adenda al Proyecto de Ordenación de los Usos del barranco de Cuencabuena en Lechago" y "Redacción de diversos Estudios y Proyectos del Servicio 4º de Explotación".
- La aportación de nuevos contratos realizados en los últimos cinco años en relación a la prueba de dicha solvencia a través de la adecuada ejecución de prestaciones de naturaleza similar o análoga a las del contrato licitado.

A continuación siendo las 09:00 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

La Presidenta.



El Secretario.



